



DECRETO N° 0626

NEUQUÉN, 18 MAY 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 5198-S-08 y el reclamo interpuesto por el agente **SEGESO ALBERTO JORGE, L.P. N° 43008**; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita se le abone el adicional correspondiente al Título Secundario;

Que la División Legajos de la Dirección de Administración de Servicios al Personal -Pase N° 198/08-, adjunta, en fotocopia, Título Secundario del agente reclamante;

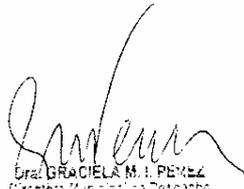
Que la Dirección de Asuntos Jurídicos Laborales -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales- (Dictamen N° 1332/08) manifiesta que corresponde el pago del adicional por Título Secundario - Ciclo Básico, según los Artículos 39º), 40º), Inciso 1.2), y 42º), Inciso 2.b), del Escalafón para el Personal Municipal, Ordenanza N° 7694;

Que toma intervención la Dirección Auditoría de Recursos y Personal, Dirección General de Auditoría Interna -Contaduría Municipal- por Informe N° 18/09, adjuntando planilla de liquidación por la suma total de \$ 2.715,44;

Que por Pase N° 225/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- manifiesta que la Actividad: "Coordinación Autogestión Socio Productiva", Imputación: 6-T-3-0-6, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para el pago del adicional por Título de Nivel Medio, por la suma de \$ 2.715,44, más Zona;

Que por Informe N° 187/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se autorice al Subprograma Liquidaciones al Personal a liquidar la suma de \$ 2.715,44, más el 40% de Zona, al agente **SEGESO ALBERTO JORGE, L.P. N° 43008**, en concepto de pago del Título Secundario;

Que por Nota N° 032/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite pertinente; contando con la


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Administración

intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

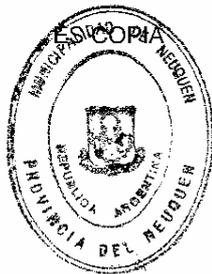
Artículo 1º) AUTORIZAR al área pertinente de la Dirección Municipal de ----- Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía, a liquidar la suma de **PESOS DOS MIL SETECIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.715,44)**, más el 40% de Zona, al agente **SEGESO ALBERTO JORGE, L.P. Nº 43008 (Grupo 01), D.N.I. Nº 06.294.742, Clase 1942, Categoría 12**, en concepto del pago por Título Secundario de ciclo básico, según las previsiones de los Artículos 40º), Inciso 1.2), y 42º), Inciso 2.b), del Escalafón para el Personal Municipal, Ordenanza Nº 7694; en función a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos Laborales -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales- a través del Dictamen Nº 1332/08, a lo informado por la Dirección Auditoría de Recursos y Personal; Dirección General de Auditoría Interna -Contaduría Municipal- (Informe Nº 18/09), a lo solicitado por Informe Nº 187/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Coordinación Autogestión Socio Productiva", Imputación: 6-T-3-0-6, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Económico, Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES.-

1720
29 05 09